



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 005-2016-GM/MPH

Huancavelica, 08 de Enero 2016

VISTO:

El Informe N° 002-2016-SGRH-GAF/MPH de fecha 05 de enero 2016, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como el Informe N° 001-2016-GAF/MPH de fecha 06 de enero 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación del cronograma de uso de uniforme del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el ejercicio fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y la Gerencia de Administración y Finanzas, en aras de una buena presentación del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ante los usuarios y a la población en general, solicitan la aprobación del cronograma de uso de uniforme del personal de la Institución, para el presente periodo 2016;

Que, el inciso h) del artículo 45 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 128-2013-AL/MPH de fecha 05 de junio 2013, estipula como obligaciones de los funcionarios, servidores empleados y obreros, de asistir con el uniforme y fotocheck establecido, a sus labores en el horario normal de trabajo;

Que, en consecuencia, hace necesario aprobar el cronograma de uso de uniforme del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio 2016, y en caso de incumplimiento y resistencia del trabajador, se aplicará las sanciones correspondientes conforme al RIT y a las normativas aplicables al caso; y,

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011 y 021-2015-GM/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma de Uso de Uniforme del personal del régimen del Decreto Legislativo 276 y del personal del régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) quienes se adecuarán a dicho Cronograma, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el ejercicio fiscal 2016, que como anexo forma parte de la presente resolución en fojas uno (01), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER en caso de incumplimiento a la presente disposición, los funcionarios y trabajadores de la Institución serán sancionados de conformidad al RIT vigente y a las normativas aplicables al caso.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y F.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Ing. Ivan Yupari Anyapoma
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

**CRONOGRAMA DE USO DE UNIFORME Y FOTOCHECK EN LA
INSTITUCIÓN EDIL PARA EL PERIODO 2016**

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2012-AL/MPH. OBLIGACIONES: Inciso h) del art. 45°, inciso a) del artículo 56°, que señalan: "Asistir con el uniforme y fotocheck establecido, a sus labores en el horario normal de trabajo", Faltas disciplinarias, se consideran faltas graves: "El incumplimiento de las disposiciones laborales vigentes, las disposiciones normativas de la institución, así como los enunciados de este reglamento".



ENERO 2016.

04 AL 08
11 AL 15
18 AL 22
25 AL 29

COLOR DE TERNO

PLOMO OSCURO.
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS

FEBRERO 2016. COLOR DE TERNO

01 AL 05 PLOMO OSCURO.
08 AL 12 VERDE PACAY
15 AL 19 NEGRO A RAYAS
22 AL 26 PLOMO A RAYAS.

MARZO 2016.

29/02 AL 04
07 AL 11
14 AL 18
21 AL 25
28 AL 01/04

PLOMO OSCURO
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS
TERNO OPCIONAL

ABRIL 2016.

04 AL 08 PLOMO OSCURO.
11 AL 15 VERDE PACAY
18 AL 22 NEGRO A RAYAS
25 AL 29 PLOMO A RAYAS

MAYO 2016.

02 AL 06
09 AL 13
16 AL 20
23 AL 27

PLOMO OSCURO
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS

JUNIO 2016.

30/05 AL 03 PLOMO OSCURO.
06 AL 10 VERDE PACAY
13 AL 17 NEGRO A RAYAS
20 AL 24 PLOMO A RAYAS
27 AL 01/07 TERNO OPCIONAL

JULIO 2015.

04 AL 08
11 AL 15
18 AL 22
25 AL 29

PLOMO OSCURO
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS

AGOSTO 2015.

01 AL 05 PLOMO OSCURO.
08 AL 12 VERDE PACAY
15 AL 19 NEGRO A RAYAS
22 AL 26 PLOMO A RAYAS
29 al 02/09 TERNO OPCIONAL

SETIEMBRE 2016.

05 AL 09
12 AL 16
19 AL 23
26 AL 30

PLOMO OSCURO
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS

OCTUBRE 2016.

03 AL 07 PLOMO OSCURO.
10 AL 14 VERDE PACAY
17 AL 21 NEGRO A RAYAS
24 AL 28 PLOMO A RAYAS

NOVIEMBRE 2016.

31/10 AL 04
07 AL 11
14 AL 18
21 AL 25
28 AL 03/12

PLOMO OSCURO
VERDE PACAY
NEGRO A RAYAS
PLOMO A RAYAS
TERNO OPCIONAL

DICIEMBRE 2016.

05 AL 09 PLOMO OSCURO
12 AL 16 VERDE PACAY
19 AL 23 NEGRO A RAYAS.
26 AL 30 PLOMO A RAYAS

HUANCAVELICA, DICIEMBRE DE 2015.